

TRES FLECHAS CLAVES EN LA HISTORIA DEL FEMINISMO MARROQUÍ

Fartakh Adel

Escuela Superior de Tecnología. Universidad Hassan II. Casablanca (Marruecos)

RESUMEN

Años 1957, 1993, 2003: Tres fechas claves, tres pasos básicos en la marcha de las mujeres marroquíes hacia la plena integración y hacia la igualdad participativa como agentes de desarrollo y del cambio.

Podemos identificar en este contexto cuatro periodos críticos: la colonización francesa desde 1912 hasta 1956, los años inmediatamente posteriores a la independencia, que vieron la promulgación de una legislatura nacional en 1957-58, los años 80 y 90 con el nacimiento del movimiento feminista, y por último, las reformas de liberalización habidas en el año 2004. En el presente artículo se analizan los aspectos más destacados de este proceso.

1. EL PERIODO COLONIAL: 1912-1956

Durante la colonización, las regiones y las comunidades locales han puesto en marcha su propia versión de la ley islámica. En general, los franceses no cambiaron la esencia del código de la familia, en parte, por temor a las reacciones violentas como respuesta a cualquier reforma de las normas establecidas.

Aunque las mujeres tenían más libertad en regiones que en otras, en general, las normas y prácticas puestas bajo el control de sus parientes masculinos y sus maridos. No había una edad mínima para contraer matrimonio, dejando la puerta abierta a los matrimonios infantiles.

Durante la ceremonia de la boda, la mujer, por ejemplo, no daba su consentimiento para el matrimonio. Lo consentía generalmente el tutor o el padre, y era su consentimiento (no la de la novia) que garantizaba la validez del matrimonio.

2. SOBERANÍA NACIONAL Y PROMULGACIÓN DEL ÓRGANO LEGISLATIVO NACIONAL: 1957-1987

Tras su independencia en 1956, Marruecos, se había dotado de un órgano legislativo nacional llamado “*ALMMoudawana*” o del Código de Estatuto Personal, promulgado y aplicado en los años 1957-58. La definición de los derechos y las responsabilidades de hombres y mujeres dentro de la familia, la “*ALMMoudawana*” incluía *algunas innovaciones favorables que conducían a mejorar la condición de la mujer*, pero se mantuvo, ampliamente, conforme con la tradición jurídica islámica. La esencia de esta ley se mantuvo prácticamente intacta, y muchas prácticas tradicionales se mantuvieron legales.

La validez del matrimonio se basaba, por ejemplo, sobre la formalidad de la dote y, la presencia de dos testigos y tutor matrimonial de la mujer. Si el matrimonio se definía como un pacto de compromiso y unión legal entre un hombre y una mujer con el fin de vivir juntos, la poligamia no estaba prohibida. *Además el código mantuvo sin ambigüedad el repudio inequívoco como modo de disolución del matrimonio a disposición del marido*. Las mujeres para divorciarse debían presentar al juez, causas bien definidas, como el abuso grave ejercido contra ella por el marido.

Sin embargo, existían dos diferencias principales:

- Por primera vez, Marruecos tenía una ley de la familia que se aplicaba a toda la población. Las diferencias regionales que existían anteriormente ya no se notaban tanto. Esto significaba que ciertas mujeres tenían menos libertad que antes, y otras más, pero todas estaban sujetas a la misma ley.

- La otra diferencia con el período colonial fue la “*ALMMoudawana*” presenta de forma concisa y codificada lo que había sido anteriormente una serie de interpretaciones legales por parte de los académicos o conjunto de costumbres.

3. EL ACTIVISMO DE LAS MUJERES Y LOS CAMBIOS EN LO FAMILIAR A PARTIR DE LOS AÑOS 70

A mediados de la década de los 70: el inicio del proceso de la apertura política: *Este periodo puede ser considerado como un hito en la historia de Marruecos independiente.*

El efecto, a partir de 1975-1976, el clima político registró una cierta apertura y mayor libertad de expresión que hayan permitido a los partidos políticos de la oposición a reanudar sus actividades, entre ellas activistas de alentar a organizar secciones feministas en sus respectivos partidos con el fin de aumentar y reforzar su audiencia entre las mujeres.

Los años 70 estuvieron marcados por la creación de secciones femeninas de los partidos políticos de izquierda como la Unión Socialista de Fuerzas Populares o el Partido del Progreso y el Socialismo.

Inicialmente, las acciones sociales (especialmente la alfabetización) y la conciencia política de las mujeres (círculos de discusión en seno de las universidades) eran bien vistas, pero, *el estatuto jurídico y la representación de las mujeres en puestos de toma de decisión dentro de los partidos fue parcial.* En general, el tema de la educación, la participación política y actividades de las mujeres fueron unánimes.

Este periodo de liberalización política en Marruecos también ha coincidido con la década de la mujer, *proclamada por las Naciones Unidas (1976-1985) y la promulgación del convenio por la lucha contra todas las formas de discriminación contra la Mujer (CEDAW) en 1979.*

Estos eventos constituían también oportunidades para las mujeres para intensificar el debate dentro de las estructuras del partido y las posiciones de los compromisos de los partidos sobre la cuestión de las mujeres, en particular en relación con la cuestión de la revisión del *Código de Familia.*

Las mujeres del partido USFP redactaron luego un informe innovador en el momento en lo cual solicitaban una revisión de la “*ALMMoudawana*”. Reivindicaban sus derechos y *pedían tratar a la mujer de mayor edad de la misma manera que el hombre y garantizar la igualdad de los cónyuges frente a todos los derechos para eliminar la tutela matrimonial y prohibir la poligamia y convirtiendo la disolución del matrimonio en divorcio judicial.*

Desgraciadamente, estas reivindicaciones no han sido tomadas en consideración por el grupo parlamentario de la USFP. Este no propone revisar el Código del Estatuto Personal y *prestó poca atención a la lucha legal para la liberación de la mujer.*

Ambos partidos creen que la liberación de las mujeres es una consecuencia del fin del capitalismo. Presentando el socialismo como la verdadera solución en general, la importancia se le da a la lucha de la mujer como trabajadora en tanto como obrera

Al igual que el partido socialista, los otros partidos políticos ideológicamente más liberales también abordaron la cuestión de las mujeres como una cuestión secundaria. *Para ellos, las mujeres siguen siendo las principales el “harén de los partidos políticos”, una reserva de votos electorales.*

4. LOS AÑOS 80-90 Y LA REALIZACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS FEMINISTAS

Un acontecimiento importante que tuvo lugar en los años 80 y 90, *fue el surgimiento de los movimientos feministas. La aparición a mediados de los años 80, de asociaciones feministas como estructuras organizativas y auto ideológicas, es un momento clave en la historia de la mujer en Marruecos.*

En efecto, frente a la indiferencia de sus colegas del partido y el lento “partidismo”, *las mujeres activistas se sentían realmente no representadas en los partidos políticos.* Hubo, pues, un cambio gradual hacia la organización de las asociaciones de mujeres. Discurso naciente, derechos humanos en la década de los 80 sólo podía seducir mujeres feministas.

Así, las nuevas organizaciones feministas introdujeron una doble ruptura con el pasado: Se trata de un feminismo que desempeñaba las mujeres como grupo social, un movimiento social hizo que la primera cuestión de la emancipación más prioritaria era mujeres y el propósito de su lucha.

La decisión de crear estructuras autónomas se basaba en la idea de que la sociedad estaba atravesando por una doble contradicción de clase y de género, y que no era reducible a la otra. El problema implica dos consecuencias:

- Que las mujeres deben hacerse cargo del cambio.
- Que las mujeres, independientemente de su clase, compartan una situación de subordinación en las esferas privada y pública.

La primera asociación feminista que surgió en aquellos tiempos, era la *Asociación de Mujeres Democrática de Marruecos (ADFM, 1985)* seguida por la *Unión de la Acción Femenina (UAF, 1987)*, la *Asociación Marroquí de Derechos de la Mujer (AMDF, 1992)*, la *Liga de los Derechos de la Mujer Democrática (LDDF, 1993)* y *Joussour, Foro de Mujeres Marroquíes (en 1995).*

A partir de la segunda mitad de los años 90 y gracias a los debates sobre el Plan de Acción para la Integración de la Mujer en el Desarrollo (PANAFID, 1999/2000), varias organizaciones han creado lo que contribuyó al pluralismo, a la diversidad, su especialización en diversas áreas, y mejor ubicación geográfica más amplia y, por último, su gradual empoderamiento.

De hecho, estas asociaciones han aprendido a diversificar sus áreas de negocio y desarrollar programas para la igualdad de género, los objetivos que se espera alcanzar y cómo se va a utilizar. Poco a poco, y a medida que se rompió con la cultura exclusivista de denuncia e indignación a registrar su trabajo en defensa de inflexión en una fuerza positiva y del movimiento.

Además, estas organizaciones fueron capaces de poner en práctica nuevas formas de expresión y movilización:

- Desarrollo en 1997 y 2003 informes paralelos a los informes gubernamentales sobre la aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las Formas de discriminación contra la Mujer (CEDAW 1997 y 2003). *Estos informes alternativos reunieron varias organizaciones de mujeres y de derechos humanos para salir con unas propuestas comunes y recomendaciones.* Estas asociaciones no se contentaron con ésto y desarrollaron diversas *acciones para defender su causa y ser aprobadas por el Comité de la CEDAW*, durante el examen del informe por Gobierno marroquí y ante el público organizaron conferencias de prensa y muchos actos de sensibilización.

- Desarrollo de nuevas formas de ocupación del espacio público mediante la organización de eventos como marzo de 2000, que reunió a decenas de miles de hombres y mujeres para denunciar el

abandono por parte del *Plan del Gobierno y Acción* para la integración de la mujer en el desarrollo, se organizaron marchas y protestas frente al Parlamento (marzo de 2001, 2002 y 2003) con motivo de la celebración del día mundial del trabajo 1 de mayo.

- Organización de campañas de comunicación, utilizando los medios de comunicación “radio, anuncios televisivos”, y distribución de documentos y folletos en las estaciones, en las escuelas, etc.

Grandes movilizaciones como la creación y multiplicación de centros de escucha, información y asistencia jurídica a las mujeres más pobres, la organización de campañas de sensibilización para la igualdad, la lucha contra la violencia, la promoción de los derechos humanos, la tolerancia, la ciudadanía tuvo una aceptación a mayor escala a la extensa cobertura de estas actividades por los medios de comunicación.

Una gran movilización fue lanzada por la *Unión de la Acción Femenina: Campaña por el cambio de “ALMMoudawana”* y la recogida de un millón de firmas:

- Prohibición de la poligamia;
- La remoción del tutor;
- Igualdad de derechos y obligaciones para ambos cónyuges;
- La aplicación del divorcio;
- Tutela de los niños a las mujeres, entre otras reivindicaciones.

El principio de la herencia igualitaria entre hombre y mujeres no ha sido reclamado. Activismo feminista facial crece, ulemas y promulgar los fundamentalistas “*fatawis*” -asesoramiento legal musulmán-, acusan a las feministas de la apostasía y ateísmo. La organización de los Derechos Humanos de Marruecos (OMDH) responde diciendo que “*fatawis*” son inconstitucionales y representan un instrumento del terrorismo intelectual e ideológico. En los comunicados de prensa, artículos, sermones en las mezquitas y en una carta abierta al Primer Ministro, denunciando lo que consideraban una forma de herejía y llamó a la yihad contra “las izquierdistas”, que las calificaban de complicidad con los enemigos de los árabes y del Islam.

La negación de los derechos de las mujeres por parte de los islamistas y conservadores musulmanes, basados en la transformación de las normas religiosas en las normas legales para hacer la base de un derecho intangible como es el caso de especificar “*ALMMoudawana*” la situación de la mujer dentro de la familia basada en los preceptos del Islam y la interpretación de los textos el Corán y la Sunnah.

Esta es la transformación que está en el origen de la politización de las normas religiosas. Esta es la base desde la cual los tradicionalistas, ayer y hoy, cierran la puerta a cualquier innovación, cualquier evolución, cualquier progreso en materia de derechos de la mujer.

Así podemos analizar dos principales razones de la resistencia que se han enfrentado las mujeres feministas a lo largo de su lucha:

- Las estructuras patriarcales que siguen pesando en los informes y las actitudes influyen en la educación, las costumbres y las relaciones sociales. Dentro de esta estructura, el modelo es el de la madre y a esposa, es la mujer enclaustrada y presentada como parte de la ideología patriarcal, la voluntad del padre y esposo. La sumisión y obediencia. La mujer es guardián de la tradición, que debe estar llena de amor y cumpliendo con su papel de cuidadora y educadora.

- La naturaleza autoritaria del sistema político y el uso del sagrado musulmán inevitable para dar legitimidad a la autoridad de declarar la ley de la naturaleza y el origen divino y por lo tanto universal e inalienable.

El Rey Hassan II abordó el tema de la mujer en tres discursos. El primero del 20 de agosto de 1992, cuando dijo: “He oído quejas sobre la “*ALMMoudawana*” o aplicación (...) se trata de un asunto dentro de mi jurisdicción (...) la mujer marroquí frente a sí mismo (...) Las asociaciones de mujeres, envían sus comentarios, críticas y lo que piensan hacer daño a la mujer y su futuro”. De esta manera, el rey invitaba a las feministas no mezclar el tema de la mujer con la política.

Los partidos políticos y grupos de mujeres feministas daban conferencias, movilizándose han llegado tarde para expresar sus quejas. El Rey prometió consultar los ulemas. Y, en efecto, encarga un grupo de expertos en asuntos religiosos a revisar el *Código del Estatuto Personal* (CSP o Moudawana). Paradójicamente, se trataba de una cuestión sobre la mujer y, sin embargo, una mujer a cargo de la misión en el gabinete real, forma parte de dicha comisión. La organización de los derechos humanos crítica la comisión y creía que la comisión deba incluir participantes de los derechos humanos, abogados, economistas moderados y sociólogos.

El 10 de septiembre de 1993, una revisión de la CSP tuvo lugar a la presión del movimiento feminista marroquí corona. Por desgracia, esta revisión sólo afecta a nuevo artículo, lo que significa que 207 otros quedaban intactos.

Esta revisión permitió al movimiento feminista estar, en principio, satisfecho, pero hay que recordar que hasta hoy era muy difícil, si no imposible, para modificar el texto. Muchos intentos en los años 70 fallaron. La primera reforma de 1993 tuvo éxito, abre parcialmente la puerta hacia la igualdad. Con este acto, todas estaban convencidas de que era el comienzo por las verdaderas y auténticas reformas.

Recordemos que, al mismo tiempo, ante la timidez de la reforma de la CSP no debemos olvidar las otras conquistas legales feministas marroquíes como la derogación del artículo 276 del Código de Obligaciones y contratos que prohibía a la mujer trabajar sin el permiso de su marido, o la derogación del artículo 6, que prohibía a la mujer a participar en actividades comerciales in el consentimiento de su marido, el derecho al libre ejercicio del comercio, el derecho a obtener pasaporte sin el permiso de su marido.

5. PARA CONCLUIR

El movimiento de mujeres en Marruecos se está posicionando como un nuevo actor con un proyecto político y social coherente y ambicioso, a saber, devolver a las mujeres sus derechos y su dignidad para que contribuyan en la transformación de las estructuras familiares y sociales del país.

La evolución de este movimiento está estrechamente vinculada a los debates sobre la situación y condición de las mujeres. Producto de una larga historia de organización política, social y económica de Marruecos, el nacimiento de este movimiento no está relacionado con un acontecimiento o un factor específico o aislado. Es el resultado de una maduración, que poco a poco, se está consolidando para reflejar los grandes cambios sociales y políticos que se han producido desde la independencia.

Durante cinco décadas, muchos esfuerzos se han hecho por los gobiernos y las familias en la educación y formación de las mujeres a pesar de las diferencias que aún existen entre las zonas urbanas y rurales y entre hombres y mujeres. Este esfuerzo ha hecho posible el surgimiento de una élite educada y posicionada económica, a partir de la mitad de los años 80.

En definitiva la situación que se enfrenta la sociedad a través de los intereses estratégicos, la transformación de la sociedad a partir de la reflexión, producción intelectual y artística y la acción de organizar una “empresa” que ofrece la igualdad entre hombres y mujeres que respecta los derechos humanos y la democracia.